



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111637
CARMEN EVELIA AGUILAR DE ROBLES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de agosto de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER**, mediante auto emitido el 04 de agosto resolvió: **DENEGÓ** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **CARMEN EVELIA AGUILAR DE ROBLES** quien acude a través de apoderado judicial, contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, dentro del asunto laboral promovido por la actora radicado 2012-0002703.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de COLPENSIONES, apoderado de Universidad de Cartagena y a quien en interés dentro del proceso bajo el radicado 2012-0002703 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor